

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

# Resolución Ejecutiva Regional N° - 000357

Callao, 03 OCT 2014

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTOS:

El Informe N° 718 - 2014 - GRC / GA - ORH de fecha 01 de Octubre del 2014, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, el Memorando N° 853 - 2014 - GRC / GGR de fecha 24 de Septiembre del 2014, emitido por la Gerencia General Regional, y la Carta N° 01 - 2014 - GJAB de fecha 22 de Septiembre del 2014, emitido por el Abog. Guillermo Jorge Acosta Begazo;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Abog. Guillermo Jorge Acosta Begazo, Gerente (e) Regional de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Regional del Callao, hará uso a cuenta de su descanso vacacional del Período 2013 desde el 06 al 20 de Octubre del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Gerencia Regional al Sr. Cristhian Omar Hernández De La Cruz, Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao, mientras dure la ausencia del Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR**, las funciones administrativas de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Regional del Callao al Sr. Cristhian Omar Hernández De La Cruz, Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, desde el 06 al 20 de Octubre del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Abog. Guillermo Acosta Begazo.

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

RING JOSUE ESTERA CORDOVA  
Encargado del Despacho  
De Secretaría de Consejo  
Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO  
PRESIDENTE (E)